

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y ECONOMÍA
SERVICIO DE CONTRATACIÓN Y GESTIÓN PRESUPUESTARIA
EXPTE.: 17/2024

**AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
GERENCIA DE URBANISMO Y
MEDIO AMBIENTE**

La Comisión Ejecutiva, P.D. el Sr. Gerente de Urbanismo (Acuerdo Comisión Ejecutiva de 19 de julio de 2023) mediante Resolución de fecha 22 de julio de 2024, tuvo a bien decretar lo siguiente:

“La Comisión Ejecutiva, en sesión celebrada el día 14 de mayo de 2024, acordó aprobar el expediente núm. 17/2024 del Servicio de Contratación y Gestión Presupuestaria, instruido para la contratación del Servicio de actuaciones de mantenimiento del Palacio del Pumarejo, de Sevilla, iniciar los trámites para la contratación y disponer la apertura del procedimiento de adjudicación de conformidad con lo previsto en los arts. 116, 117 y 159 y siguientes de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por procedimiento abierto simplificado abreviado. Autorizar el gasto plurianual de 30.250 euros (IVA incluido), representado por el presupuesto de la licitación del contrato de servicios anteriormente referido. Aprobar el gasto de 20.166,67 euros correspondientes a la anualidad de 2024, con cargo a la partida 10000/15220/21200 del Presupuesto prorrogado en vigor, anotándose con el nº 920240000424 de documento contable. Comprometer el gasto de 10.083,33 euros correspondientes a la anualidad de 2025, con cargo a la partida 10000/15220/21200 del Presupuesto que se encuentre en vigor en el futuro ejercicio económico, anotándose con el nº 920249000035 de documento contable, y finalmente acordó aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares de fecha 4 de marzo de 2024, Código seguro de verificación j+36AA9BHLXnbjQ9hviP/w==, que habrán de regir la licitación referida mediante procedimiento abierto simplificado abreviado. Anunciada la licitación en el Perfil de Contratante de la Gerencia de Urbanismo, inserto en la Plataforma de Contratación del Sector Público, se estableció la finalización del plazo de presentación de ofertas el día 29 de mayo de 2024, presentándose una única oferta: - ITALO GESTION DE OBRAS Y SERVICIOS SL - CIF: B91618611 Por el órgano de asistencia, en fecha 3 de junio de 2024, se procede a la apertura del archivo electrónico único comprensivo de la documentación acreditativa del cumplimiento de requisitos previos, así como de la oferta económica (documentación acreditativa de criterios cuya valoración se realiza de forma automática) presentado, dentro del plazo de admisión de ofertas por la única empresa participante en el procedimiento. Revisada la documentación administrativa de la propuesta presentada, se comprueba que se ha cumplimentado correctamente, por lo que se acuerda su admisión, procediéndose seguidamente a la remisión de la documentación presentada al Servicio de Renovación Urbana y Conservación de la Edificación para informe de valoración. El Servicio de Renovación Urbana y Conservación de la Edificación, emite informe de fecha 11 de junio de 2024, en el que tras constatar que la oferta no se encuentra incurso en valores anormales, se recoge la siguiente puntuación: PUNTUACIÓN CRITERIO 1: 57,19 Puntos. PUNTUACIÓN CRITERIO 2: 0 Puntos. En relación al criterio 2, el citado informe recoge expresamente lo siguiente: “...Con relación al anexo III, la relación de intervenciones realizadas por el técnico de Perfil 1. Jefe del equipo, y por el Técnico de Perfil 2. Encargado, no recogen todos los datos requeridos en el Aptado 5 del Anexo I del PCAP. En concreto, no se aportan el presupuesto de las actuaciones y el año de ejecución de las mismas. Por tanto, en cumplimiento del PCAP, dichas intervenciones no se tomarán en consideración y no serán valoradas”. A la vista del informe técnico, por la unidad tramitadora, se procede igualmente a realizar los siguientes cálculos de comprobación:

Avda. de Carlos III s/n, 41092 – Sevilla Teléfono: 955 476 309 · <https://www.urbanismosevilla.org>

Código Seguro De Verificación	EgxQbS51XpZytXIBbdXFyg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Moreno Montero	Firmado	22/07/2024 14:13:51
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/EgxQbS51XpZytXIBbdXFyg==		



Oferta económica;

=====

PUMAREJO (17/24)

=====

Valoración económica de las ofertas

Puntuación máxima a otorgar.....75,00

Importe de licitación.....: 25.000,00

Valor medio de las ofertas.....: 21.187,50

Umbral base aceptadas (-20,00% del presupuesto base): 20.000,00

Cuantía para realizar la puntuación (K).....: 20.000,00

Licitador	Importe	Baja	Puntuación
-----------	---------	------	------------

ITALO	21.187,50	15,25%	57,19
-------	-----------	--------	-------

=====

Procede, por tanto, proponer la adjudicación del contrato a la mercantil, ITALO GESTION DE OBRAS Y SERVICIOS SL - CIF: B91618611, por una baja del 15,25% sobre todos y cada uno de los precios unitarios del contrato, sobre un presupuesto máximo de 30.250 euros IVA incluido, así como el resto de condiciones de su oferta, al haber obtenido 57,19 puntos, siendo la única empresa licitadora. El convenio colectivo de aplicación será el del Sector de la Construcción y Obras Públicas de Sevilla, código 41000915011982, aprobando las tablas salariales para los años 2022, 2023 y 2024 (Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla número 189 de 17/8/2022. Requerida la documentación previa a la adjudicación a la empresa ITALO GESTIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS, S.L., con C.I.F.: B91618611, ésta se ha presentado en tiempo y forma. Con fecha, 18 de julio de 2024, el Servicio de Intervención y Contabilidad, informa favorablemente el gasto de 30.250,00 euros (IVA incluido) con la siguiente distribución por anualidades: Anualidad 2024, la cantidad de 20.166,67 euros con cargo a la partida 10000/15220/212.00 del Presupuesto prorrogado en vigor, anotándose con nº 920240001138 de documento contable y Anualidad 2025 la cantidad de 10.083,33 euros, con cargo a la partida 10000/15220/212.00 del Presupuesto que haya de regir en el futuro ejercicio económico, anotándose con nº 920249000135 de documento contable. Visto cuanto antecede, y vista la urgencia motivada en la adopción del acuerdo, siendo imprescindible no esperar a la próxima sesión de la Comisión Ejecutiva al objeto de no retrasar más la adjudicación del citado contrato, y en virtud de la competencia atribuida por delegación de la Comisión Ejecutiva, mediante acuerdo de 19 de julio de 2023, VENGO EN DISPONER PRIMERO.- Declarar válido el procedimiento abierto simplificado abreviado para la contratación del Servicio de actuaciones de mantenimiento del Palacio del Pumarejo, de Sevilla, conforme a lo recogido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. SEGUNDO.- Acordar la adjudicación del citado contrato del Servicio de actuaciones de mantenimiento del Palacio del Pumarejo, de Sevilla, a la empresa ITALO GESTIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS, S.L., con C.I.F.: B91618611, por un precio máximo de 30.250,00 euros (IVA incluido), con una baja del 15,25% sobre todos y cada uno de los precios unitarios incluidos en el PPTP, habiendo obtenido una puntuación de 57,19 puntos. El Convenio Colectivo sectorial que aplicará a la ejecución del contrato es el del Sector de la Construcción y Obras Públicas de Sevilla, código 41000915011982, aprobando las tablas salariales para los años 2022, 2023 y 2024 (Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla número 189 de 17/8/2022. TERCERO.- La adjudicación del contrato y su formalización quedará sometidos a la condición de que exista crédito adecuado y suficiente para financiar las obligaciones derivadas del contrato en el ejercicio presupuestario de 2025, de acuerdo con lo previsto en el Art. 174.1 del TRLRHL. Así consta en el Pliego y se hará constar en el contrato correspondiente. CUARTO.- El contrato a suscribir tendrá naturaleza administrativa debiendo formalizarse en documento administrativo. QUINTO.- Nombrar como responsable del contrato reseñado a D. Pedro Montes Berenguer. Arquitecto, y a Dª Ana Rojas Feria, Arquitecta Técnica, adscritos al Servicio de Renovación Urbana y Conservación de la Edificación. Todo ello sin perjuicio de su posterior ampliación o

Código Seguro De Verificación	EgxQbS51XpZytXIBbdXFyg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Moreno Montero	Firmado	22/07/2024 14:13:51
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/EgxQbS51XpZytXIBbdXFyg==		



sustitución en fase de ejecución. SEXTO.- Dar traslado del presente acuerdo al adjudicatario, a los responsables del contrato, al Servicio de Renovación Urbana y Conservación de la Edificación y al Servicio de Intervención y Contabilidad. SÉPTIMO.- Facultar al Gerente que suscribe para la ejecución de los acuerdos precedentes. OCTAVO.- Dar cuenta a la Comisión Ejecutiva en la primera próxima sesión que se celebre.”

Lo que se le comunica, significándole, que contra dicho acuerdo, podrá interponer Recurso de Alzada, ante el Consejo de Gobierno en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente del recibo de esta notificación, de conformidad con lo establecido en el art. 112 en relación con los arts. 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y contra el acuerdo resolutorio del mismo, definitivo en vía administrativa, podrá interponer Recurso Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, conforme a lo dispuesto en el art. 114.a) de la citada Ley. Asimismo cuando conforme a lo dispuesto en el art. 44.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, proceda el recurso especial en materia de contratación, podrá interponerse en el plazo de quince días.

En Sevilla a la fecha indicada al pie de este escrito

EL SECRETARIO DE LA GERENCIA
P.D. EL JEFE DE SERVICIO DE CONTRATACIÓN
Y GESTIÓN PRESUPUESTARIA

Fdo.: José Moreno Montero

Código Seguro De Verificación	EgxQbS51XpZytXIBbdXFyg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Moreno Montero	Firmado	22/07/2024 14:13:51
Observaciones		Página	3/3
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/EgxQbS51XpZytXIBbdXFyg==		

